

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Cumplida la comisión de la diligencia de secuestro de la POSESIÓN del bien mueble vehículo automotor de PLACAS UER713, posesión que ostenta el señor SANTIAGO MARÍN RESTREPO, conforme a lo ordenado en el Despacho Comisorio No. 006 del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villamaría – Caldas, se ordena la devolución de las diligencias al Juzgado comitente.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9d0b0114459e9c18005b09b8dd74d57ca4d0301f413907829807f1fdcf2da8c**
Documento generado en 11/05/2023 05:15:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>